



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°.	
	MX 82619
2. Válido hasta	16-dic-16
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

DAN POST BOOT CO.
1751 ALPINE DR.
CLARKSVILLE, TN.
37040

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

BOTAS CABORCA, S.A. DE C.V.
AV. INDUSTRIALES No. 205
INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN
LEÓN, GTO.
37290 - MÉXICO

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

ESTE CERTIFICADO SUSTITUYE AL CITES MX 78728 DEL 27-OCT-16.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

Para autorizaciones. Este Certificado se considera válido si las condiciones de tránsito se sujetan a los directrices CITES para la movilización de aves silvestres, enteros de transporte, aves, aves reproductoras y/o aves en vuelo o en vuelo.

SA. Objeto de la transacción COMERCIAL (T)	SB. Estampilla de seguridad N°	7/8. Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo
1 COCODRILo AMERICANO	BOTA			IIW	2 PARES	
		Alligator mississippiensis				
12. País de origen* E.U.A.	Permiso N°. 08US187651/4	Fecha 23-jun-08	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RW/2011/AR/16645	Fecha 28-nov-11	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2	XXXXXXXXXX			XXX	XXX	
12. País de origen*	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso N°.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. N.º de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducción artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes del Apéndice II.

13. Esta Certificación es emitida por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNAZIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL CODÍAN GAVIÑO

Méjico, D.F.

16-jun-16

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

VOLANTE	CARGAS
1	
2	
3	
4	
5	

FOR LAS FIRMAS INGRESADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE
FUSCADO EN EL DIA 01 DE MARZO DE 2011
FEDERACIÓN DEL 20 DE ENERO DE 2011

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES N°. 8 2 6 1 9

LICENCIADO EN CITES 09/LG-0804/08/16

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Ciudad Hidalgo, Chiapas	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.